

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 077-PCM-2025



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía  
adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL ENCUENTRO 60º ANIVERSARIO JUVENTUD PARA EL ENTENDIMIENTO

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

#### FUNDAMENTOS

La organización Juventud para el Entendimiento (YFU por sus siglas en inglés) promueve el entendimiento intercultural, el aprendizaje a lo largo de la vida, las competencias globales, el respeto mutuo, y la responsabilidad social a través de intercambios educativos que transforman generaciones de jóvenes, familias y comunidades.

Está conformada por una red de Organizaciones Miembros, localizadas en más de cincuenta países. Su objetivo es la inmersión cultural integral, como medio de adquirir aptitudes necesarias para prosperar en una sociedad mundial multicultural, interconectada y competitiva. Dichas organizaciones trabajan conjuntamente como una red de miembros interdependientes, mejorando la cooperación internacional, el respaldo mutuo y la confianza. Se desarrollan como una comunidad educativa sin fines de lucro, valorando la diversidad, inclusión y la equidad, como así también las diferencias personales, naturales o culturales, innatas o aprendidas, para contribuir a formar un mundo más pacífico.

Los programas de intercambio estudiantil consisten en mudarse a un país extranjero, convivir con una familia anfitriona voluntaria, es decir, sin remuneración, y asistir al colegio secundario durante un periodo determinado. Esta experiencia en el extranjero permite al estudiante adentrarse en una cultura diferente y así aprender más intrínsecamente acerca de ella, incluyendo su idioma.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 077-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por más de sesenta años, Juventud Para el Entendimiento ha sido una organización líder y de confianza abocada a programas de intercambio intercultural de estudiantes, debido a su compromiso con la seguridad, su reputación por la buena calidad y servicio de acompañamiento.

En ese marco, el 12 de marzo de 2025, se desarrollará una charla conmemorando el aniversario número 60º de la organización, en la cual se realizará la presentación de los programas que desarrolla, y se abrirá la convocatoria a voluntarios locales.

La disertación contará con la presencia de delegados y voluntarios locales de la Organización en Bariloche, estará a cargo de la Licenciada en Psicología Margaux Thomas, voluntaria de YFU Francia, quien desde hace un año se desempeña como pasante en Argentina. Ella, a lo largo de los últimos doce meses ha recorrido la Argentina de norte a sur, pasando por Misiones, Mendoza, Tierra del Fuego, Buenos Aires y ahora Río Negro, acompañando estudiantes, desarrollando nuevas Delegaciones, brindando charlas y talleres.

A continuación se presenta el cronograma de actividades:

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal, Centro Cívico, miércoles 12 de Marzo de 2025, de 16 a 18 horas.

- Recepción y bienvenida a los presentes
- Agradecimiento al Concejo Municipal por el espacio
- Presentación de la Organización
- Presentación de los Programas
- Juego participativo
- Entrega de premios y presentes
- Refrigerio

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal y cultural el encuentro 60º aniversario *Juventud para el Entendimiento*.

AUTOR: Presidente Concejo Gerardo del Rio.

INICIATIVA: Concejales Juan Pablo Ferrari (JSRN) y Organización Juventud para el Entendimiento Argentina.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 077-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el encuentro *60º aniversario de Juventud para el Entendimiento* a desarrollarse el miércoles 12 de marzo de 2025, a las 16 h en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de marzo de 2025.

GRDR/GBN/cmf